

INCOYDESA-INGENNYA S.L.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN, OBJETIVO Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

INCOYDESA - INGENNYA S.L., fue constituida en la ciudad de Quito, el 14 de Julio del 2012, fecha desde la cual ha cumplido con todas las obligaciones que como entidad sujeta al control de la Superintendencia de Compañías está obligada. La actividad principal de la compañía es la realización de Proyectos Técnicos en Obras; y como actividades secundarias, el Asesoramiento de obras y elaboración de proyectos para el desarrollo social.

El domicilio principal de la compañía se encuentra en el Cantón Quito de la Provincia del Pichincha, Parroquia El Batán, en las calles República del Salvador N° 1084 y Naciones Unidas, el Servicio de Rentas Internas le asignó el Registro Único del Contribuyente N° 1792323835001 y su expediente en la Superintendencia de Compañías es el N° 140160.

NOTA 2.- MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde el mes de marzo del año 2000.

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06.Q.ICI-004**, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratificó posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 4.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES

Estos estados financieros han sido elaborados en cumplimiento con las *Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

NOTA 5.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

De acuerdo a la **Sección 3 Presentación de Estados Financieros**, esta requiere la preparación y divulgación de las políticas contables utilizadas por la compañía, las cuales deberían ser de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades - NIIF para PYMES-. Esta divulgación debe ser realizada conjuntamente con la información financiera.

Las principales políticas contables que adopta **INCOYDESA - INGENNYA S.L.**, se muestran a continuación:

a. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La compañía establece realizar Estados Financieros comparativos.

Presentar los cuatro (4) estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los estados financieros.

El Estado de situación financiera se presentará por su clasificación, lo cual exige que se presente en corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses y que se muestre por separado los activos no corrientes disponibles para la venta y los pasivos que surgen de los activos no corrientes disponibles para la venta.

El Estado de Resultado Integral se presentará en un (1) solo estado del resultado integral el cual presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo en base a su función.

Presentar el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.

Presentar el Estado de Flujos de Efectivo, la entidad decidió la presentación por el método directo el mismo que es exigido por la Superintendencia de Compañías. Las notas a los Estados Financieros contendrán una referencia cruzada con las partidas presentadas en los Estados Financieros y las políticas de operación adoptadas por la compañía para el registro, presentación, valuación y medición de los eventos, sucesos y transacciones que se producen en las operaciones del negocio.

b. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los flujos de efectivo procedente de actividades de operación se derivan de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Los flujos de efectivo procedente de actividades de inversión representan aquellos desembolsos efectuados por causa de los recursos económicos que van a ayudar a la obtención de ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Los flujos de efectivo procedente de actividades de financiamiento representan predicciones de necesidad de efectivo para cubrir compromisos con los que suministran capital a la empresa.

Será considerados como flujos de efectivo por actividades de operación: los sobregiros bancarios, los impuestos sobre las ganancias.

Los dividendos pagados serán clasificados como flujos de efectivo de actividades de financiamiento debido a que representan el costo de obtener los recursos financieros necesarios para la operación de la empresa.

c. PATRIMONIO

Esta área del balance de situación financiera lo constituyen el capital social al inicio del ejercicio económico, las aportaciones de los accionistas para futura capitalización, las reservas, el resultado del periodo económico, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral, los resultados de años anteriores, las correcciones de errores reconocidas en el periodo, los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo económico por los accionistas en patrimonio.

Los accionistas mediante Acta de Junta General dejarán constancia sobre el destino de la utilidad neta del periodo sobre el que se informa, en el cual podrán decidir si dichos dividendos serán pagados a los respectivos accionistas o si estos serán capitalizados para futuras contingencias que se presenten en la entidad.

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria para reservas no menor del 10% de la utilidad después de impuesto a la renta, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Los accionistas decidirán mediante Junta General la creación de otras reservas para fines específicos, siempre y cuando no se contrapongan a las disposiciones del Organismo de control.

La entidad reconocerá una corrección valorativa de aquellas cuentas que lo ameriten y ajustará dicha corrección al periodo en el que corresponda, el cual puede ser resultado del ejercicio o resultados acumulados.

d. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos disponibles, inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

d.1. Caja Chica

Es un fondo rotativo, el cual no podrá superar USD. \$ 2.000,00 de saldo y se liquida a los 45 días como plazo límite con gastos menores a USD. \$ 200,00.

Este fondo sirve para cancelar gastos menores como alimentación, servicios básicos, movilización del personal, suministros, etc.

Se emite el cheque, se cobra y con el efectivo se realizan los pagos, los mismos que se hacen las retenciones a los proveedores, por la naturaleza del negocio se requiere manejar efectivo, el mismo que está bajo la responsabilidad del Administrador de la compañía, quien es la persona autorizada a manejar este fondo.

La persona autorizada debe justificar el dinero entregando su respectiva documentación de soporte para justificar el desembolso de efectivo que ha recibido hasta 45 días, caso contrario se procede a registrar en cuentas por cobrar.

e. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

El plazo máximo de crédito que se otorgará a los clientes será 60 días.

- CUENTAS POR COBRAR TRIBUTARIAS

Se registra el crédito tributario del IVA de acuerdo a las facturas expedidas por nuestros proveedores debidamente legalizadas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas - SRI, así como también las retenciones efectuadas por nuestros clientes y el Anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal.

- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a préstamos y anticipos otorgados a terceros.

f. VALORES EN GARANTÍA

Corresponde a las garantías por arriendo de los bienes inmuebles, y se considera el valor que se entrega al arrendador, el cual es el mismo valor el que cobra durante el lapso de duración del contrato de arriendo, este valor se devuelve si es que el inmueble está en óptimas condiciones de acuerdo a las especificaciones del contrato, caso contrario se solicitará una factura por el valor de la garantía.

g. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se clasificaran de acuerdo a los vencimientos corrientes, todos los acreedores pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no generan intereses, y se clasificaran como no corrientes todos los acreedores pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que generan intereses.

Se incluirán en esta cuenta los importes pendientes de pago por deudas comerciales, accionistas, y dichas deudas no generan intereses.

h. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR RELACIONADAS

Considerar partes relacionadas a sus accionistas, cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación, el importe de las transacciones, los saldos pendientes y otra información necesaria para la comprensión de los estados financieros.

i. SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Se registran todas las acreencias con instituciones del sistema financieros y cuya obligación de pago sea menor de 360 días, así como sus intereses devengados. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las obligaciones con instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante la vida útil de la deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

j. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del periodo corriente.

El impuesto diferido, es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual; y del efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizado hasta el momento procedente de periodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las

ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Sin embargo de acuerdo a la Circular NO. NAC-DGECCEC12-00009 del 24 de Mayo del 2012 publicada en el Registro Oficial no. 718 del 6 de Junio del 2012, establece que de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales vigentes relativa a la Administración Tributaria sobre los activos por impuestos diferidos manifiesta lo siguiente:

"La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año"

Esta circular afecta solo al activo por impuesto diferido, porque ya no estaría inherente la suposición de que el importe en libros del activo por impuesto diferido se recupere en periodos futuros.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

k. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entrega el servicio.

i. COSTO Y GASTOS

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos

autorizados por el Servicio de Rentas Internas según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, y que sean del giro del negocio.

m. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de la autorización de los estados financieros para su publicación.

n. REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

	2013 En USD.	2012 En USD.
Otras cuentas por cobrar relacionadas	1.155,01	0,00

Esta cuenta por cobrar se originó por el préstamo de efectivo que se le otorgó a la relacionada **INGENNYA ECUADOR S.A.**, para que puedan cubrir los gastos a los que estaban incurriendo en su momento.

Esta cuenta por cobrar fue registrada al costo que es el precio de la transacción, la misma no se ha llevado a costo amortizado, debido a que dicha cuenta no tienen plazo de vencimiento para el pago y no generan ningún tipo de interés.

Al final del período la gerencia evaluó estas cuentas, la misma que a su juicio y criterio no presentan evidencia objetiva de deterioro.

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2013 En USD.	2012 En USD.
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	21.754,03	6.493,48
Crédito Tributario a favor de la empresa (I.R.)	15.792,33	0,00

El crédito tributario se compensará en los próximos meses de acuerdo al movimiento de la empresa.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

	2013 En USD.	2012 En USD.
<u>Cuentas por pagar</u>		
Locales	5.604,53	0,00
Del exterior	35.678,61	80.796,00
<u>Cuentas por pagar relacionadas</u>		
Locales	1.509,00	0,00
Del exterior	35.154,38	0,00
Con la administración tributaria	35.322,60	244,08
Con el IESS	95,03	43,00
Beneficios de Ley a empleados	869,24	157,53
Saldo al final del año	USD. \$. 114.233,39	81.240,61

Las cuenta por pagar locales y del exterior a proveedores y relacionadas, fueron registradas al costo que es el precio de la transacción, la misma no se ha llevado a costo amortizado, debido a que dicha cuenta no tienen plazo de vencimiento para el pago y no generan ningún tipo de interés.

NOTA 9.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

La sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera, conllevaría a la empresa a la afectación en los Resultados del ejercicio por las provisiones laborales para jubilación Patronal y Desahucio, cuyo efecto tiene que medirse al final del periodo económico, el mismo que por decisión de la Administración de la compañía no ha sido provisionado debido a que mantiene a una sola persona bajo relación de dependencia, por lo que consideran que su ajuste seria inmaterial.

NOTA 10.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

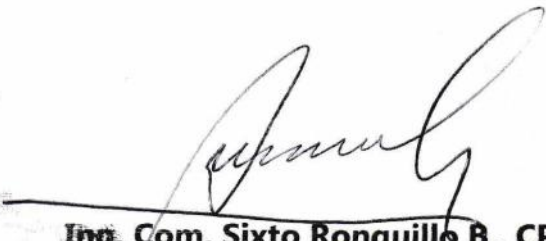
	2013 En USD.	2012 En USD.
Bancos	4.880,40	5.407,78

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2013 y la fecha de preparación y aprobación de los estados financieros no se produjeron eventos de carácter financiero o de otra índole que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que deban ser revelados.

NOTA 12.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación el 14 de Abril del 2014.



Ing. Com. Sixto Ronquillo B., CPA.
CONTADOR
Reg. Prof. 18.154
CI: 120077570-6